

***Disposiciones Adicionales.***

Primera: Las Entidades Locales mancomunadas estarán obligadas a prestar a la Mancomunidad, además de las aportaciones económicas establecidas, cuantos auxilios y colaboraciones sean precisas para el buen funcionamiento de la misma.

Segunda: La Asamblea de la Mancomunidad podrá acordar, por mayoría absoluta, que los Registros de las diversas Entidades Locales mancomunadas tengan la consideración de Registro Auxiliar del General de la Mancomunidad a todos los efectos de entrada, salida y presentación de documentos.

Disposición Final.

Única. En lo no previsto por los presentes Estatutos, resultará de aplicación lo establecido en la legislación para las Entidades Locales”.

Villar del Rey, a 3 de julio de 2013. El Presidente, ANTONIO CRUZ COLLADO.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 15 de julio de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de "Limpieza de las instalaciones de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura y empresas del grupo sito en avda. de Badajoz, s/n., Don Benito, Badajoz". Expte.: FEV004-2013. (2013082537)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: FEVAL-Institución Ferial de Extremadura y empresas del grupo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Financiero.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.
 2. Localidad: 06400 Don Benito, Badajoz.
 3. Teléfono: 924 829100. Telefax: 924 810982.
 5. Correo electrónico: www.feval.com
 6. Dirección de internet del perfil del contratante: www.feval.com
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información:
- d) Número de expediente: FEV004-2013.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de las instalaciones de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura y demás empresas del grupo y otras necesidades fuera del recinto.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Centro Tecnológico de FEVAL.
 - 1. Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.
 - 2. Localidad y código postal: 06400 Don Benito, Badajoz.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
- d) Admisión de prórroga: 1 año adicional.
- e) Establecimiento de Acuerdo Marco (en su caso): No.
- f) Sistema Dinámico de Adquisición (en su caso): No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000 (Servicios de limpieza).

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Precio más bajo hasta 90 puntos, bolsa de horas hasta 10 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 138.712,66 €, IVA no incluido. (21 % IVA) 167.842,3 € (IVA incluido).**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: 69.356,33 €.
- Importe de IVA: (21 %): 14564.83 €.
- Importe total: 83.921,15 €.

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 % importe licitación sin IVA.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: No.

- a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según PCAP.
- b) Otros requisitos específicos: Según PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde del día siguiente a su publicación en el DOE.



- b) Modalidad de presentación: Según pliego.
- c) Lugar de presentación: Centro Tecnológico de FEVAL.
1. Dependencia: Departamento de Administración.
 2. Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.
 3. Localidad y código postal: 06400 Don Benito, Badajoz.
 4. Dirección electrónica: www.feval.com.
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- Si el único criterio valoración es Precio: 15 días desde apertura proposición económica.
 - Si hay más de un criterio: 2 meses.
9. APERTURA DE LAS OFERTAS:
- a) Entidad: FEVAL-Institución Ferial de Extremadura.
 - b) Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 06400, Don Benito, Badajoz.
 - d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el perfil del contratante, en la dirección señalada en el mismo.
10. GASTOS DE PUBLICIDAD:
- Serán por cuenta del adjudicatario.
11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:
- Contrato no sujeto a regulación armonizada.
12. OTRAS INFORMACIONES:
- Don Benito, a 15 de julio de 2013. El Vocal Delegado de la Junta Rectora, FEVAL-Institución Ferial de Extremadura, MIGUEL CÓRDOBA PÉREZ.